



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO



CONVOCATORIA  
CONCURSO  
DEL  
CARTEL ANUNCIADOR  
DE LA  
SEMANA SANTA  
DE 2004



# BASES:

*La Junta de Cofradías de Semana Santa de Toledo, CONVOCA, Concurso de Fotografías, para el **Cartel Anunciador de la SEMANA SANTA-Toledo 2004**, con el fin de promover y estimular la Semana Santa, en el arte fotográfico.*

## BASES DEL CONCURSO

1.ª) El presente concurso tiene carácter nacional, pudiendo participar todas las personas que lo deseen, tanto con negativos fotográficos, como con diapositivas cuyas instantáneas tendrán como Tema **“Semana Santa de Toledo”**

Cada participante podrá concurrir con cuantas fotografías o diapositivas desee, sin limitación alguna.

2.ª) Se concederá un único premio de 1.000 euros, que será patrocinado por el Excmo Ayuntamiento de Toledo.

3.ª) Los Originales, rigurosamente inéditos, gozaran de libertad en su forma de expresión, y el Tema será “Semana Santa en Toledo”, debiendo atenerse al formato 20 x 25 cm. de mínimo, y 30 x 35 cm. de máximo remitirán montados sobre cartulina sin margen, figurando en la parte posterior el título, el lema y la fecha de realización.

4.ª) Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, que contendrá en su interior el nombre, dirección y teléfono del autor, así como un breve curriculum, en sobre cerrado y dirigido a la JUNTA DE COFRADIAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE TOLEDO, al Apartado de Correos n.º 80 de Toledo, desde la publicación del presente, o en la Sede de esta JUNTA, Calle Garcilaso de la Vega s/n. (Centro Cívico de Padilla) en horario, de 17,00 a 20,00 horas, de lunes a viernes, hasta día 14 de Mayo de 2003, siendo el día 31 de Mayo la fecha de resolución del concurso.

5.ª) En el supuesto de que las obras presentadas sean en número excesivo, habrá un Jurado de selección previa, formado por personas cualificadas para opinar sobre la materia.

De todas formas, el Jurado tendrá a su disposición todas las obras presentadas

## **DEL JURADO**

6.ª) EL Jurado tendrá la siguiente composición:

**PRESIDENTE:** El Presidente de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Toledo.

**VOCALES:**

- Un representante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Un Fotógrafo Profesional.
- Un representante de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

**SECRETARIO:** El Secretario de la Junta de Cofradías de Semana Santa, teniendo derecho a voz pero sin voto.

7.ª) El premio podrá ser declarado desierto por el Jurado, cuyo fallo será inapelable.

8.ª) Serán excluidos:

- Los trabajos recibidos fuera de plazo
- Los trabajos que no vengan acompañados de la documentación o no cumplan las reglas establecidas.
- Los participantes que intenten influir en las decisiones del Jurado.

## **OTROS:**

9.ª) La Junta de Cofradías se reserva los derechos de editar el Cartel Anunciador de SEMANA SANTA DE TOLEDO 2004, con la fotografía que resulte ganadora, renunciando el concursante a su propiedad, la cual cede en todos los derechos a la Junta de Cofradías.

10.ª) La Junta de Cofradías no mantendrá correspondencia o contacto alguno con los concursantes, a excepción de aquel que resulte ganador.

11.ª) No se devolverán los trabajos presentados, a no ser aquellos que se retiren personalmente por los autores o personas autorizadas, en el plazo de un mes, contando a partir del fallo del Jurado. Los originales que no hayan sido retirados dentro de este plazo, pasaran a propiedad de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Toledo.

